



DECRETO N° 4.464.T

LAJA, diciembre 12 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Programa Mejoramiento de la Gestión año 2012 inserto en Presupuesto 2012;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3817 de fecha 13.12.2012 que aprueba Presupuesto 2012;
- 3.- Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07.12.2011 acuerdo N° 186 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de dar cumplimiento al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2012, actividad "Municipio Puertas Abiertas", meta Institucional.

RESUELVO:

- 1.- **APRÚEBESE** Programa "Municipio Puertas Abiertas", actividad inserta en el Objetivo Institucional "Calidad en la atención al Usuario", Objetivo de Gestión "Acercar el Municipio a la Comunidad", a realizarse el día 18 de diciembre del 2012
- 2.- **PROCÉDASE** a adquirir los insumos necesarios y a contratar los servicios que se requieran para llevar a efecto la actividad.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente decreto a las Cuentas 2201001 "Alimentos para personas", 2209003 "Arriendos de vehículos", 2208011 "Servicios de producción y desarrollo de eventos", 2401008 "Premios y otros" Subprograma 03 centro de costos 600314 P.M.G.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
LAJA
Y DE ALCALDÍA
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDÍA
LAJA
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/ABD/NAI.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Secretaria Técnica P.M.G
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233